

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

CUENTA PÚBLICA 2014

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

INTRODUCCIÓN

El Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, FIFONAFE, es un Fideicomiso Público sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; sus tareas esenciales son administrar los Fondos Comunes, vigilar el cumplimiento de la Causa de Utilidad Pública en expropiaciones de bienes ejidales y comunales, y ante incumplimiento promover la acción de reversión. Además coadyuva al desarrollo rural a través del fomento a las actividades productivas.

El marco legal del Fideicomiso son los artículos 94 y 97 de la Ley Agraria y el Convenio Modificatorio al Contrato Constitutivo del Fideicomiso del 7 de agosto de 1995.

El trabajo institucional para el 2014 se enmarca en el programa presupuestal: E006, Administración de Fondos Comunes y Supervisión de Expropiaciones, el cual tiene como objetivo la atención a sujetos agrarios en trámites y procedimientos expropiatorios que define la Ley Agraria, tales como el pago de la indemnización a Fondos Comunes y la Reversión de Tierras ante el incumplimiento de la Causa de Utilidad Pública o el cambio de destino previsto en los decretos expropiatorios.

El segundo eje de trabajo de la institución es la administración, promoción y venta del patrimonio inmobiliario que constituye el patrimonio del Fideicomiso y la principal fuente de ingresos.

El tercer eje de trabajo se refiere a los programas que contribuyen a la mejora de la gestión y a construir un nuevo servicio público congruente con los valores democráticos, la transparencia, el acceso a la información pública y la ética como principio de actuación de quienes administramos recursos públicos, conforme misión y visión.

Misión

Facilitar actividades productivas rentables en ejidos y comunidades; administrar sus Fondos Comunes con los más altos rendimientos; vigilar el pago de indemnizaciones y el cumplimiento de la Causa de Utilidad Pública en expropiaciones de bienes ejidales y comunales y, en su caso, promover la reversión de tierras con oportunidad y apego a derecho.

Visión

Institución de fomento que contribuirá a incrementar la inversión en el campo para que ejidos y comunidades sean unidades productivas rentables con actividades sustentables y con ello mejorar el desarrollo humano de sus integrantes.

CUENTA PÚBLICA | 2014

Los Estados Financieros presentados en la integración de la Cuenta Pública 2014, se elaboraron en cumplimiento a los Postulados de Contabilidad Gubernamental y a las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas mediante oficio circular número 309-A-II 001/2014, con lo cual se da cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
